

Quito, 15 de agosto del 2005

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas
CIVILTEC C.A.

1. He revisado el balance general de CIVILTEC C.A. al 31 de diciembre de 2004 y los correspondientes estados de resultados. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
4. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas.
5. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar y definir la confiabilidad sobre los mismos.
6. Durante el 2004 los resultados netos de la compañía arrojan una pérdida de USD. \$118.68 básicamente debido a que arranca sus operaciones a partir de Julio del 2004.
7. Al 31 de diciembre del 2004 la compañía mantiene impuestos anticipados al Fisco por IVA USD. \$ 1931,97 e impuesto a la renta retenido en la fuente por USD. \$ 7,9 dólares americanos.
8. La compañía ha cumplido con la obligatoriedad de entregar información en lo relacionado con el Informe de Administración, Estados Financieros y Balance General por el período terminado al 31 de Diciembre del 2004, de acuerdo con disposiciones reglamentarias vigentes.
9. Se mantiene al 31 de diciembre del 2004 impuestos, por pagar por un monto de 162,09 dólares americanos por concepto de retenciones en la fuente efectuadas básicamente a sus proveedores.
10. En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonabilidad, en los aspectos importantes a la situación financiera de CIVILTEC C.A. al 31 de diciembre de 2004 y los resultados del período de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad vigentes.


COMISARIO
C.I. # 170780465-2

**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DE AURORA FASHION S.A.
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2004**

En cumplimiento de lo dispuesto al numeral 2 del Artículo 231 de la Ley de Compañías y la Resolución No.13 emitida por la Superintendencia de Compañías, rindo ante ustedes el informe de las operaciones de la compañía **AURORA FASHION S.A.** por el período terminado el 31 de diciembre del 2004.

1. La Administración de la Compañía Aurora Fashion S.A. ha cumplido con el objetivo previsto para el año 2004, respecto a sus ventas y el crecimiento económico que ha tenido la empresa.
2. La Administración de la Compañía Aurora Fashion S.A. ha dado fiel cumplimiento a las disposiciones establecidas en las Juntas Generales de Accionistas celebradas en el período del 2004.
3. Durante el ejercicio económico del 2004, no se ha producido hecho importante en el ámbito administrativo, laboral y legal; que haya dificultado el normal funcionamiento de la empresa.

Cabe mencionar que la compañía se constituyó el 06 de Mayo del 2004, ante el Notario Trigésimo Segundo del Catón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 09 de julio del 2004.

4. Realizando un análisis financiero del ejercicio económico del 2004, podemos indicar que al 31 de diciembre del 2004, los activos totales ascienden a USD 390 mil, de los cuales USD 254 mil corresponden a activos corrientes y USD 136 mil corresponden a activos fijos tangibles y diferidos.

Los pasivos totalizan USD 388 mil y son básicamente corrientes. El patrimonio de los accionistas lo constituyen el capital suscrito y pagado, las reservas legales, y la utilidad del ejercicio que arrojó la operación en el año 2004, con lo que el patrimonio neto de la compañía asciende a USD 2 mil.

El resultado de la compañía a arrojado una utilidad mínima, derivada de la falta de capital de trabajo para importar mercadería durante el 2004.

5. Consecuentemente recomiendo a la Junta General de Accionistas el obtener una línea de financiamiento que permita traer mercadería oportunamente.

Agradezco en esta oportunidad por la confianza depositada en la Administración para guiar las operaciones de la compañía.

De ustedes señores accionistas.

PL x 
 Lilián Francisca Luna Mera
 Gerente
 Aurora Fashion S.A.

